



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área de Recursos Humanos

MAT: Autoriza Cometido a los funcionarios que a continuación se indican.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7717.-

Monte Patria, 17 de mayo de 2018.-

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO : La Portabilidad a Portal Transparencia del Consejo para la transparencia

1. **AUTORIZASE** Cometido al **Funcionario Héctor Salinas Rojas, cédula de identidad N° [REDACTED]** funcionario del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, quien asistirá los días 24 y 25 de mayo del 2018 a la ciudad de Santiago, con el fin de participar en **“Capacitación del Portal de Transparencia Activa”** para que el Municipio pueda operar la Transparencia Activa bajo la misma operatividad que la mayoría de los Servicios Públicos y que permitiría portarnos al software que utiliza el Consejo para la Transparencia, Todo ello para auto fiscalizarnos y respaldar de mejor manera la información subida
2. **OTORGUESE**, al funcionario Sr. **Héctor Salinas Rojas, cédula de identidad N° 14.371.610-4**, los viáticos que a continuación se detalla:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	EN PESOS
1 VIATICO AL 100 %	\$54.337.-	\$ 54.337.-
1 VIATICO AL 40%	\$21.735.-	\$ 21.735.-
TOTALES		\$ 76.072.-

3. Impútese el gasto a la cuenta 114.03.01, A.G 1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

CVOE/WGZ/HCS/ARO/Mpm
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.